



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 30 DIC 2011

VISTO: El Expediente N° 416/2011 Letra: TCP-DA, caratulado "S/RENDICIÓN CAJA CHICA RÍO GRANDE N° 6 Y CIERRE EJERCICIO 2011", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 2238/11 Letra: TCP Delg. R.G., por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 754,50), imputables al ejercicio 2011.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde aprobar el depósito de la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 50/100 (\$ 245,50), y proceder al cierre de la Caja Chica Delegación Río Grande, para el Ejercicio 2011.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 06/2011, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 754,50), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el depósito efectuado en la cuenta corriente N° 1-710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 50/100 (\$ 245,50) y proceder al cierre de la Caja Chica Delegación Río Grande correspondiente al Ejercicio 2011.

...//12.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



///...2.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2011.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 465 - /2011. -

TCP
Completado
Controló
Controló

(Handwritten signature)

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ANEXO I - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 465 /2011.-

Fecha	Proveedor	Monto	Factura/Ticket N°	Partida
30/11/2011	Soda Sur SRL	\$ 150,00	B 0001-00006355	211
21/12/2011	Rayuela SRL	\$ 216,90	B 0006-00071393	232
19/12/2011	Rayuela SRL	\$ 45,00	Tk 0024-00105669	232
21/12/2011	ATURG	\$ 327,60	Varios	371
14/12/2011	Ernesto GUEICHA	\$ 15,00	B 0001-00007419	296
	TOTAL	\$ 754,50		

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

[Handwritten Signature]
 Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia